

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5003

LA CISTERNA, 30 DIC. 2017

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27.junio.2001 y lo dispuesto en Art. 1.7.10 en dicho reglamento.

**TENIENDO PRESENTE** : La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

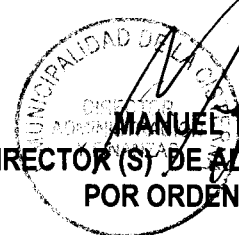
**DECRETO**

**APRUEBASE** el Término de Actividad de la Patente que se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto:

NOMBRE : PARRA CONCHA ROSA AIDA  
R.U.T. : 3.593.782-K  
DIRECCIÓN : SAN LUIS N° 7574  
GIRO : PAQUETERIA  
ROL : 9-753

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/SCB/mom.-